

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSCARJOOR S.A

En la ciudad de Quevedo los 30 días del mes de Marzo del 2019, a las 18:30 horas con treinta minutos, en las oficina de la compañía ubicado en San Camilo, Sector delia Ibarra Norte; en la atención a la convocatoria del Sr. Presidente de fecha 15 de marzo del 2019, se reúne la junta ordinaria de accionistas de la compañía de **TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSCARJOOR S.A**; quien preside la presente junta es el señor IBARRA VELASQUEZ ORLY NAPOLEON Presidente, gerente Sr. IBARRA VELASQUEZ CARLOS SANTIAGO, quien hace sus veces de secretario, el señor presidente solicita a través de los siguientes accionistas: DIAZ CENTENO JORGE LUIS, con 33 acciones IBARRA VELASQUEZ CARLOS SANTIAGO, con 66 acciones, IBARRA VELASQUEZ ORLY NAPOLEON, con 1 acciones; con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de Quorum
2. Conocimiento e informe económico laborado por el gerente del periodo 2018
3. Informe de comisario
4. Análisis y aprobación de los estados financieros del 2018
5. Análisis y tratamiento del resultado económico del periodo 2018

2.- CONOCIMIENTO Y INFORME ECONIMICO ELABORADO POR EL GERENTE EN EL PERIOADO 2018.

Toma de la palabra el señor0 gerente, saluda y agradece a los presentes por la asistencia, y expone lo siguiente, el informe económico correspondiente al periodo de enero a diciembre del 2018 ya se les había entregado con 15 días de anticipación Para que lo analicen, a continuación, les doy a conocer el siguiente cuadro explicativo del estado de las pérdidas y ganancias:

INGRESOS	\$ 50681.58
COSTOS	\$ 30562.85
GASTOS	\$ 18359.22
UTILIDAD DEL EJERCCIO	\$1759.51
15% PARTICIPACION DE TRABAJADORES	\$ 263.93

UTILIDAD DEL EJERCCIO	\$1495.58
-----------------------	-----------

Antes del proceder con las votaciones, informe a los comparecientes que los votos blancos y abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificaciones a la moción

El informe económico de la gerente es aprobado por unanimidad con 1000 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, cero votos nulos.

3.- INFORME DE COMISARIO.

A continuación, el comisario de la compañía Sra. Maribel Bajaña expone su informe, ante la junta de accionistas dando lectura al siguiente informe.

A los accionistas de **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSCARJOOR S.A**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSCARJOOR S.A**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de la operación de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por el Estado Financiero

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros

Responsabilidad de la Comisaria Principal

Mi responsabilidad expresa una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada a la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de la resolución de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentaria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y el correspondiente estado de resultado integral; así como libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre el cumplimiento.

En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos aspectos importantes, la situación Financiera del Ejercicio al 31 de Diciembre del 2018 y los resultados de sus operaciones por el periodo de un año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera establecidas por la Superintendencia de Compañías, aplicados consistentemente.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control Interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la admiración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos; excepto el manejo de cuentas por cobrar a socios o accionistas, esto se fundamenta en que existe valores muy altos por cobrar, de esta manera se recomienda mejorar la gestión de cobranzas de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSCARJOOR S.A** siendo más eficiente y eficaz.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

En cumplimiento a lo dispuesto en el Código de Trabajo, y en la Ley Seguridad Social informo que durante el ejercicio 2018, la compañía mantuvo trabajadores respetándose todos sus derechos.

Informe sobre el cumplimiento a Ley de Compañías

Es importe señalar que en mi calidad comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art.279 de la Ley de Compañías.

El informe económico de la gerente es aprobado por unanimidad con 3 votos a favor y cero votos en contra, cero abstenciones, cero votos nulos.

4.- ANALISIS Y TRATAMIENTO DEL RESULTADO ECONOMICO DEL PERIODO 2018

Puesto en consideración y una vez analizado los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2018 son aprobados por la mayoría con 3 votos a favor y cero votos en contra, cero abstenciones, cero votos nulos.

5.- ANALISIS Y TRATAMIENTO DEL RESULTADO ECONOMICO DEL PERIODO 2018

Los accionistas una vez que han realizado el análisis correspondiente, resuelven y aprueban por mayoría con 3 votos a favor y cero votos en contra, cero abstenciones, cero votos nulos lo siguiente:

1. Declarar que las utilidades obtenidas en el año 2018 se acumulen para el próximo periodo.

CLAUSURA.- Siendo las 19h50 el Presidente da por concluida la sesión y a la vez agradece a los presentes.

Dado y firmado en la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos a los 30 días del mes de marzo del año 2019.



IBARRA VELASQUEZ ORLY NAPOLEON

PRESIDENTE

CI: 1203268907



IBARRA VELASQUEZ CARLOS SANTIAGO

SECRETARIO

CI:1203093883